



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CAUCA

Secretaría General

TRASLADO DE INCIDENTE DE NULIDAD - FECHA: 13 DE OCTUBRE DE 2017

PAGINA 1

No. PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	CUADERNO
19001 23 00 000 2011 00644 00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MOISÉS DE JESÚS RODRÍGUEZ	NACIÓN- RAMA JUDICAL	TRASLADO INCIDENTE DE NULIDAD	CUADERNO PRINCIPAL No. 1

OBSERVACIONES:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 129 del C.G.P., por remisión expresa del artículo 296 de la ley 1437 de 2011 (CPACA), se corre traslado a la parte demandada, del memorial por medio del cual el apoderado de la parte demandante solicita decretar nulidad dentro del proceso de referencia. Se fija hoy 13 de Octubre de 2017, a las 8:00 A. M.

El presente traslado corre del 13 de Octubre de 2017 a 18 de Octubre de 2017

DARIO ARMANDO SALAZAR MONTENEGRO
Secretario